



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA 030-2026-P/TC

Lima, 12 de marzo de 2026

VISTOS

La Resolución Administrativa 031-2025-P/TC, de fecha 26 de febrero de 2025; la Resolución Administrativa 025-2026-P/TC, de fecha 06 de marzo de 2026; la comunicación electrónica de la Secretaria General, de fecha 06 de marzo de 2026 y,

CONSIDERANDO

Que, la Ley 30137, establece los criterios de priorización para el pago de sentencias judiciales con calidad de cosa juzgada para efectos de reducir costos al Estado, y su Reglamento, aprobado mediante el Decreto Supremo 003-2020-JUS, establece las condiciones preferentes para que se determine el orden de prelación de pago de estos adeudos a favor de los citados acreedores;

Que, los artículos 9 y 10 del referido reglamento, establecen que cada pliego cuenta con un Comité Permanente para la elaboración y aprobación del listado priorizado de obligaciones derivadas de sentencias con calidad de cosa juzgada y en ejecución, el cual está integrado de la siguiente forma:

- a) El titular de la Oficina General de Administración o quien haga sus veces, que preside el comité,
- b) El titular de la Secretaria General o la que haga sus veces,
- c) El titular de la Procuraduría Pública de la Entidad,
- d) El titular de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto o quien haga sus veces; y
- e) Un representante designado por el titular del pliego;

Que, en caso de ausencia de los miembros titulares del Comité, el párrafo 10.2 del artículo 10 del reglamento de la Ley 30137, precisa que los reemplazan los miembros alternos, que pertenecen a los mismos órganos administrativos, pudiendo ser los subdirectores, subgerentes, adjuntos o quienes hagan sus veces, u otros servidores públicos propuestos por sus titulares; el mismo numeral indica que respecto al miembro alterno del literal e), este será designado a discrecionalidad por el titular del pliego;

Que, la Sexta Disposición Complementaria Final del reglamento de la Ley 30137, dispone que los integrantes del Comité Permanente, Titulares y Alternos son designados con resolución del titular del pliego;

Que, mediante Resolución Administrativa 031-2025-P/TC, se designa como representante del titular del pliego a la señora Susana Esther Victoria Távara Espinoza, en su calidad de jefa de la Oficina de Gestión y Desarrollo Humano, actualmente denominada Oficina de Recursos Humanos conforme al Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Resolución Administrativa 151-2025-P/TC;

Que, mediante el artículo primero de la Resolución Administrativa 025-2026-P/TC, se acepta con efectividad al 8 de marzo de 2026, la renuncia presentada por la señora Susana Esther Victoria Távara Espinoza al cargo de jefa de la Oficina de Gestión y Desarrollo Humano, denominada actualmente Oficina de Recursos Humanos;



Que, conforme al artículo segundo del mismo acto administrativo se designa al señor Álvaro Enrique García Manrique, en el cargo de confianza de jefe de la Oficina de Gestión y Desarrollo Humano del Tribunal Constitucional, con efectividad a partir del 9 de marzo de 2026;

Que, en consecuencia, esta presidencia estima por conveniente dejar sin efecto la Resolución Administrativa 031-2025-P/TC, y designar al señor Álvaro Enrique García Manrique, como representante del titular del pliego;

En uso de las facultades conferidas a esta Presidencia por la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, su Reglamento Normativo, la Ley 30137 y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo 003-2020-JUS;

SE RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. – DEJAR SIN EFECTO la Resolución Administrativa 031-2025-P/TC, de fecha 26 de febrero de 2025.

ARTÍCULO SEGUNDO. – DESIGNAR al Comité Permanente encargado de la elaboración y aprobación del listado priorizado de las obligaciones derivadas de sentencias con calidad de cosa juzgada, el cual queda conformado de la siguiente manera:

TITULAR	ALTERNO
Director General de Administración Presidente	Jornet Gabriela Torres Mendoza Especialista Administrativo I
Secretario General	Nathalie Nilda Maritza Mejía Morales Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica ¹
Procurador Público	Pablo Ernesto Lévano Véliz Abogado II de la Procuraduría
Jefe de la Oficina de Presupuesto ²	Jorge Herbert Olazábal Cornejo Especialista I de la Oficina de Presupuesto
Álvaro Enrique García Manrique Jefe de la Oficina de Gestión y Desarrollo Humano ³ Representante de la titular del pliego	Elizabeth Liliana Arce Robles Asistente de la Oficina de Gestión y Desarrollo Humano

ARTÍCULO TERCERO. – El Comité Permanente designado en el artículo precedente realiza las funciones establecidas en el artículo 11 del Reglamento de la Ley

¹ Denominada actualmente Oficina General de Asesoría Jurídica conforme al Reglamento de Organización y Funciones aprobado por R.A. 151-2025-P/TC

² Denominada actualmente Oficina General de Presupuesto conforme al Reglamento de Organización y Funciones aprobado por R.A. 151-2025-P/TC

³ Denominada actualmente Oficina de Recursos Humanos conforme al Reglamento de Organización y Funciones aprobado por R.A. 151-2025-P/TC



Tribunal Constitucional

30137, que establece los criterios de priorización para el pago de sentencias judiciales, aprobado por el Decreto Supremo 003-2020-JUS.

ARTÍCULO CUARTO. – Comunicar la presente resolución a los integrantes del comité designado, para los fines de ley.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Firmado digitalmente por
LUZ I. PACHECO ZERGA
Presidenta
Tribunal Constitucional